

INFORME DE COMISARIO

Machala, 14 de Marzo del 2016

Señores Socios
YAN S.A

1. INTRODUCCIÓN:

En mi condición de Comisario Principal de YAN S.A ., para el período anual que finalizó el 31 de diciembre de 2015, designado por la compañía el 22 de Diciembre del 2015, celebrada en la ciudad de Machala, y de conformidad con el reglamento que consta en la resolución N°. 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, cumple el presentar mi informe de comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2015, de la compañía YAN S.A. Dejando constancia de lo siguiente que en el desempeño de mis funciones ha cumplido con lo determinado en el art. 321 de la ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración, por lo que presento a esta Asamblea el siguiente Informe correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015

2. DEL TRABAJO DEL COMISARIO

Las atribuciones del Comisario Principal de YAN S.A ., se basan en las funciones de control interno por parte de los Administradores, en la actuación de los entes externos de control institucional del Estado, y en la evaluación de los estados financieros consolidados de la compañía, expresados en dólares estadounidenses, por el año terminado el 31 de diciembre de 2015.

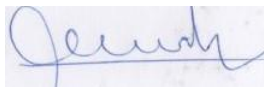
Mantiene un archivo permanente de los libros sociales, actas de junta General, libro de socios, talonario de socios se encuentran correctamente foliados y archivados.

Con relación al tema tributario se ha venido cumpliendo con las y obligaciones, tales como la declaración del Impuesto a la Renta, Impuesto al valor agregado y Retenciones en la Fuente, además de los anexos transacciones.

La compañía se encuentra INACTIVA ante la Superintendencia de Compañías.

Es todo lo que puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,



Ing. Gonzalo Chávez Cruz
COMISARIO DE CUENTAS